Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo OSHUAIA, 01 NOV 2019

VISTO la Nota N° 065/19 Letra: S.A. presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Elio MÜLLER; Y

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita dejar sin efecto a partir del 1° de Noviembre del corriente año, la designación de la Sra. Gabriela Natalia SOSA, personal de Planta Temporaria.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 026/2016 se designó a partir del día 1º de Enero de 2016, a la Sra. Gabriela Natalia SOSA D.N.I. Nº 31.072.383, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del Sr. Secretario Administrativo del Poder Legislativo.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo mencionado en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1º de Noviembre del corriente año, la Resolución de Presidencia Nº 026/2016, mediante la cual se designó a la Sra. Gabriela Natalia SOSA D.N.I. Nº 31.072.383, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del Sr. Secretario Administrativo del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1833/19

Juy Marios ARCANDO

Vicesobernados

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"